

FIRMADO

1.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 30 de Junio de 2023
2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 30 de Junio de 2023

Ayuntamiento de Murcia.



DECRETO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se estableció la Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, en los términos previstos en el artículo 124.4.k) y 124.5 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local estableciendo la nueva estructura de la Administración ejecutiva del Ayuntamiento de Murcia.

A efectos de complementar la anterior estructura, DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar la denominación de la Concejalía Delegada de Mujer, Políticas de Conciliación y Mayores, pasando a denominarse a partir de esta fecha en **Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad**, con las mismas delegaciones que se previeron en el Decreto de Organización de fecha 20 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, página web y Portal de Transparencia Municipal.

TERCERO.- Ordenar la adaptación de programas, herramientas informáticas, procedimientos, presupuestos, centros de costes y cualquier otro documento, a la nueva denominación.

EL ALCALDE,

“Por la titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (Disposición adicional octava d) LRBRL), se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo”

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL,